



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		

222025



30

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:
31	NUMERO
32	FECHA
33	PAIS

47	FECHA DE PUBLICIDAD
51	CLASIFICACION INTERNACIONAL

F 23 Q

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSITIVO DE ENCENDIDO AUTOMATICO PARA APARATOS CALEFACTORES DE GAS.

71 SOLICITANTE (S)

ORBAICETA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Apartado 68. PAMPLONA.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

SC/A.A.



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).



10 JUN 1942

1

La presente invención, para la cual se solicita el privilegio de modelo de utilidad y según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo de encendido automático para aparatos calefactores de gas.

5

10

Actualmente, las estufas catalíticas están dotadas de una serie de dispositivos de control, consistentes en un piloto de encendido del panel, una bujía para encender el gas de dicho piloto, que funciona mediante una cápsula piezoeléctrica y un termopar cuya función es la de controlar que no haya paso de gas en el grifo a no ser que el panel esté encendido.

15

Estas características que presentan las estufas catalíticas actualmente comercializadas, pueden ser complementadas con otros sistemas de seguridad, como por ejemplo un analizador de atmósfera.

20

En tales estufas catalíticas, el termopar está calentado por el piloto de encendido y por el propio panel, con el fin de activar la electroválvula mientras se pone a régimen el panel, quedando de esta forma el grifo en orden de funcionamiento cuando el panel está a régimen.

25

La operación de encendido del mencionado panel se realiza de la forma siguiente:

30

Se pulsa el mando del grifo para desplazar la válvula gobernada por el termopar y abrir con ello el paso de gas. En dicha acción de pulsado, se acciona una cápsula piezoeléctrica y, consecuentemente, una bujía enciende el gas que llega a un piloto, de modo que tal piloto enciende simultáneamente el gas que llega al panel al tiempo que activa el termopar de la válvula.



1                   Una vez alcanzada la temperatura de catalisis en  
el panel, con la electroválvula igualmente a régimen, se -  
deja de pulsar el grifo y se gira el mando hasta la posición  
que se desee, apagándose con ello el piloto.

5                   La presente invención, tiene por objeto el realizar  
automáticamente todas las operaciones anteriormente mencio-  
nadas, para lo cual, el dispositivo de encendido del presen-  
te invento, incluye un temporizador que durante un tiempo -  
determinado dá corriente a un electroimán y a un generador  
10 electrónico de impulsos, de modo que el electroimán actúa -  
sobre el vástago de accionamiento del grifo, desplazándolo -  
axialmente, de forma que sustituye por completo a la acción  
de pulsado manual.

15                   Por otra parte, el generador electrónico de impul-  
sos proporciona unos impulsos de corriente a la bujia, ha-  
ciendo que salte una chispa reiteradamente hacia el piloto,  
encendiendo el gas que llega al mismo.

20                   El temporizador se le programa para que esté fun-  
cionando un tiempo calculado, siendo este tiempo el sufi-  
ciente para que, tanto el panel como el termopar con su co-  
rrespondiente electroválvula se pongan a régimen de trabajo.  
Una vez transcurrido este tiempo, el temporizador deja de -  
funcionar y se reactiva para el siguiente encendido, con lo  
que el generador deja de producir chispas y el electroimán -  
25 suelta el vástago del grifo, apagando con ello el piloto aun-  
que el panel siga en funcionamiento.

30                   Debido a esta automatización, es decir, por pre-  
tender que no se requiera la presencia y acción directa del  
usuario en el momento de encendido, el grifo debe ser ligera-  
mente diferente a los empleados hasta el momento.

En efecto, en los grifos actuales, una vez que se



D. JUN. 1976

1

deja de pulsar hay que girar el mando para determinar el consumo del panel, no coincidiendo esta salida del grifo para consumo con la salida de encendido, es decir, que es necesario cambiar la posición del obturador del grifo para pasar de una salida a otra.

5

10

En el dispositivo objeto del invento, debe modificarse el obturador para que simplemente dejando de pulsar (acción que realiza el electroimán) y sin girar el mando, se pase de la posición de encendido a la posición de consumo normal.

15

Para completar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una hoja única de planos cuya figura necesita un esquema general del dispositivo de encendido automático, con todos sus elementos, realizado según el invento.

20

25

30

A la vista de la figura, puede observarse el reloj-programador (1) conectado a la red eléctrica general (2). La salida de dicho reloj-programador (1) alimenta al temporizador (13), estando la salida de éste conectada por una parte al electroimán y por otra al generador de impulsos, el cual va a tierra y a la bujia (7) del panel (6). La bujia(7) es la encargada de encender, mediante las chispas producidas por el generador (12), el piloto (8), cuando el grifo (4) es abierto y cuando a través del conducto (11) llega gas a dicho piloto (8), el cual a su vez enciende el panel (6) y activa el termopar (9) que gobierna a la electroválvula (5).

La alimentación de la estufa se realiza mediante el conducto (10) que se extiende desde la salida del



1 grifo (4) hasta el propio panel (6).

El funcionamiento del dispositivo conjunto es como sigue:

5 El temporizador (13) da corriente, durante un tiempo pre-determinado, al electroimán (3) y al generador electrónico de impulsos (12), de modo que dicho electroimán se activa y actúa sobre el vástago de accionamiento del grifo (4), desplazándolo axialmente. De esta forma se elimina totalmente el accionamiento manual que se venía realizando sobre el pulsador de mando del grifo (4)

10 Por otra parte, el generador electrónico de impulsos (12) proporciona una serie de impulsos a la bujía (7), haciendo que salte reiteradamente hacia el piloto (8) una chispa que encenderá el gas llegado a dicho piloto (8) a través del conducto de alimentación (11) que proviene del grifo (4), de modo que tal piloto (8) realiza las funciones de encender el panel (6) y activar el termopar (9).

15 El temporizador (13) estará funcionando un tiempo calculado, siendo éste el suficiente para que el panel (6) y termopar (9) con su correspondiente electroválvula (5), se pongan a régimen de trabajo; de tal manera que una vez transcurrido dicho tiempo, el temporizador (13) deja de funcionar con lo que el generador (12) deja de producir chispas y el electroimán (3) suelta al vástago del grifo (4), apagando con ello el piloto (8) y quedando el panel (6) en funcionamiento al ser alimentado por el conducto (10).

20 Con la concepción descrita del dispositivo, objeto de la invención, el obturador debe modificarse, respecto a los usuales, para simplemente dejando de pulsar

25

30



1

(acción que realiza el electroimán 3) y sin girar el mando se pase de la posición de encendido a la posición de consumo normal.

5

Según esto, el usuario determina el consumo que desee tener en el panel (6), de modo que a partir de tal estado, las demás operaciones se realizan automáticamente.

Si una vez encendido el panel (6), el usuario desee modificar el consumo, puede realizar tal modificación manualmente.

10

El dispositivo descrito, se complementa con el reloj-programador (1), el cual está conectado a la red eléctrica general (2) y permite determinar la hora en que según desee el usuario, ha de realizar el encendido. Por consiguiente, una vez escogida la hora por el usuario, cuando llegue ese instante, el reloj (1) dará corriente al programador (13) y comenzará el proceso descrito anteriormente.

15

20

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

25

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

30





JUN. 1976

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:



30 JUN. 1976

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1.- DISPOSITIVO DE ENCENDIDO AUTOMATICO PARA APARATOS CALEFACTORES DE GAS; que contando con un piloto de encendido de panel, una bujía para encender el gas del piloto y un termopar que controla el paso del gas en el grifo correspondiente a través de una electroválvula, esencialmente se caracteriza porque incorpora un temporizador conectado directamente a la red eléctrica general, el cual da corriente durante un tiempo pre-determinado a un electroimán que actúa sobre el vástago de accionamiento del grifo; con la particularidad de que el mencionado temporizador da, así mismo, corriente a un generador electrónico de impulsos que proporciona impulsos de corriente a la bujía de encendido del piloto; habiéndose previsto un reloj programador conectado entre la red eléctrica general y el propio temporizador, de modo que tal reloj debidamente programado dará corriente al aludido temporizador en el momento deseado.

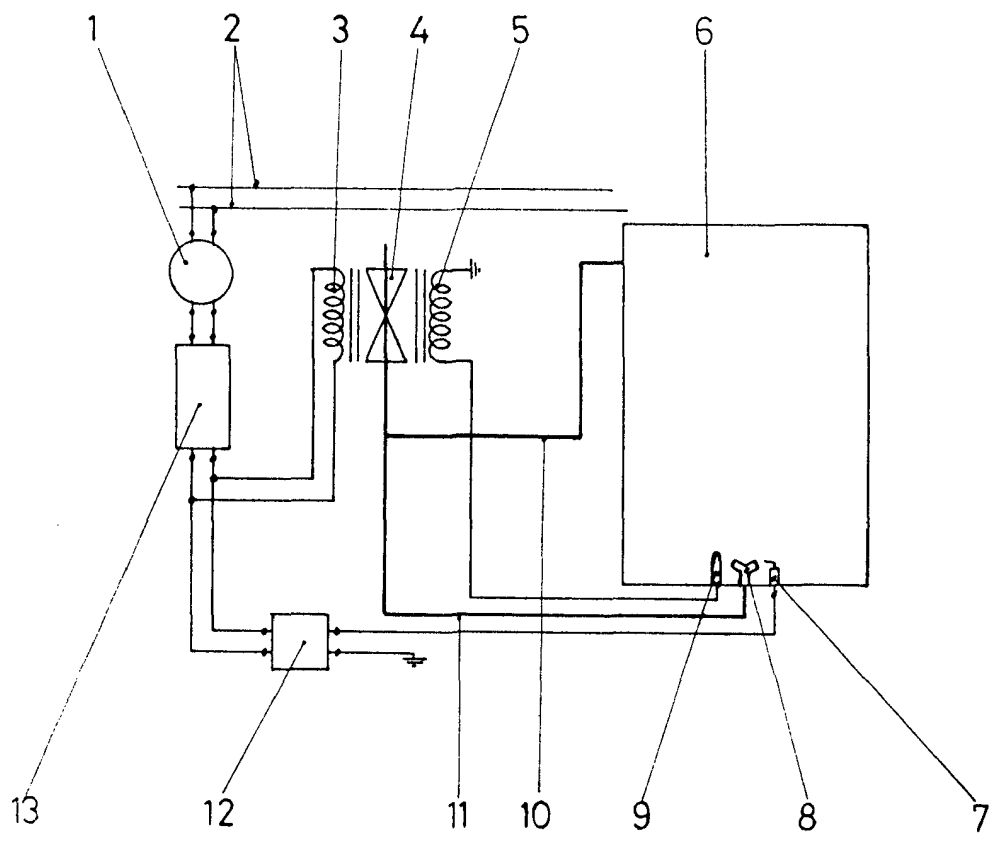
2.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: DISPOSITIVO DE ENCENDIDO AUTOMATICO PARA APARATOS CALEFACTORES DE GAS.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva, que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 30 Junio 1976  
BERNARDO UNGRIA  
P.P.



30 JUL 1976



ESCALA VARIABLE  
Madrid, 30 Junio 1976  
BERNARDO UNGRIA  
P.P.